

Madrid, 9 de enero de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.U. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**FIDERE**”) pone en conocimiento la siguiente

**COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES IGUALES O
SUPERIORES AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL**

A 31 de diciembre de 2016, Spanish Residential (REIT) Holdco, S.à r.l. ostenta una participación directa del 99,99973% en el capital social de FIDERE.

Asimismo, a dicha fecha, los dos 2 fondos de inversión, Blackstone Real Estate Partners Europe IV, L.P. y Blackstone Real Estate Partners VII, L.P., ostentan indirectamente, una participación del 19,99995% y 79,99979%, respectivamente, en el capital social de FIDERE.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

FIDERE PATRIMONIO SOCIMI, S.A.

D. Diego San José de Santiago

Consejero